essap

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 073/2016
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

ADENDA N°03/2018

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°07/2016
"ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLASTICOS" - ID N° 304.947

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...9... días del mes de...Mayo... del año **2018,** entre la ESSAP S.A. representada por el **Abg. Carlos José Arce López**, Presidente del Directorio, domiciliada en José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, con Tel Nº: 225-001/3, RUC Nº 80024191-6, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.,** domiciliada en Avda. Monseñor H. Roa n°369 – Ita Enrramada, Tel: 907-819, RUC Nº80026565-3, representada para este acto por el **Sr. Nelson L. Benitez,** en su carácter de Presidente, y el **Sr. Cesar O. Benitez,** en su carácter de Director, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan suscribir la Adenda **N°03/2018** del Contrato Principal **N°073/2016** de fecha 23 de diciembre de 2016, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLASTICOS"**, de Conformidad al Acta de Directorio N° 1057/2018, Resolución N° 05 de fecha 02 de mayo de 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ARTÍCULO 1º.

La presente Adenda es a fin de prorrogar la vigencia del Contrato Principal N°073/2016, en un plazo de 90 (noventa) días hasta el 23 de julio de 2018, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular N° 01/2017 de Contrataciones Publicas.

ARTÍCULO 2º.

Las demás Cláusulas del Contrato N°73/2016, que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen válidas e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

IMPERPLAST INGENIERIA S.A

Sr. Nelson L. Benítez
Presidente

IMPERPLAST INGENIERIA S.A. Asunción - Paraguay

Sr. Cesar O. Benítez
Director

ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente del Directorio

Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

UOC/dv